



DECRETO ALCALDICIO N° 3022
DA DE BAJA BIEN QUE INDICA.
REQUINOA, 21 Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 168 de fecha 21.10.2015 de Alcaldía, mediante el cual informa que ha resuelto dar de baja casa ubicada en el interior del Recinto Estadio Municipal de Requinoa, la cual está deshabitada y en malas condiciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

DESE DE BAJA inmueble (casa) de madera, ubicada en el interior del Recinto, Estadio Municipal de Requinoa, la cual se encuentra deshabitada y en malas condiciones.

Déjese establecido que la Dirección de Obras Municipal deberá coordinar el desarme y acopio de los materiales resultantes del desarme, los cuales deberán quedar en recinto citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
DOM (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-